



## REGLAS LOCALES CAPDEPERA GOLF

Además de las [Reglas Locales de la FBG](#), son de aplicación las siguientes **Reglas Locales**:

### 1.- Fuera de límites ([Regla 2.1](#))

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden.

Cuando el Fuera de Límites esté señalado por estacas y un muro, las estacas identifican y el muro define el Fuera de Límites.

El campo de prácticas entre los hoyos 10 y 12 se considera fuera de límites marcado con pintura y estacas blancas.

### 2.- Procedimientos de Alivio Especiales

**Colocación de Bola:** Procedimientos del Comité: [Regla Local Modelo E-3](#): 20 cm.

- **Zona de Dropaje:** Si una bola está en el área de penalización del hoyo 18, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en el área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con un golpe de penalización:
  - Tomar alivio según la [Regla 17.1](#), o
  - Como una opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje en el área de salida de barras rojas del hoyo 18. La zona de dropaje es un área de alivio según la [Regla 14.3](#) y se considera zona segada a ras.

### 3.- Condiciones anormales del campo y Objetos Integrantes ([Regla 16](#))

Los muros artificiales de retención y los pilones de las áreas de penalización son objetos integrantes, no hay alivio sin penalización.

**Nota:** Todas las Reglas y Regla Local Modelo citadas llevan un link asociado, que remite al texto completo de las mismas.

**Teléfono de asistencia: 635491045**